Orden de despacho del Rl Consejo de
Guerra por Juez pesquisidor para Cuantos ne-
gocios Que se le injiriese y no pudiera asistir por
lo anexionado a las dependencias Que se le
ofrezen a esta Villa y sea nesesario por
dha Causa nombrar persona Que salga
para Que asista a sus mdes. Con todas
quantas dependencias Que
se le ofrescan y en particular a las Jun-
tas ordinarias y estraordinarias Que
sean nesesarias para el servicio de su Mag.
y bien Comun de la Republica por tan-
to sus mdes unanimes y conformes y
usando del daño Que para ello tienen
Con borsud del Rl. executoria de Jean
Que Contiene Que el dho fran.co
Simon de Perea no este fuera de dha
Causa y pueda usar de dho oficio
libremente y sin impedimento al
guno nombravan y nombraron en lu-
gar del suso dho y para Que execute
las deligencias a Que esta obligado
a Dn Alonso Gonzalez Melgarejo escno
del numero desta Villa a Quien se
le haga notorio para Que le conste y
Cumpla Con lo Que deste obligacion
y por ello asi lo acordaron y firmaron sus
mdes.

A. Ju.o de Chita | Gaspar de la Barriaga | Dn Pedro Martinez
Dn Alonso Ybanez de Bidorra | fran.co Sanchez Lazcano | Antonio Miguel Martinez
Dn Alfonso Zañez de la Ballesdad